



Plan Sección 504 (muestra)

Esta muestra del plan Sección 504 fue creada por Beyond Type 1. Como muestra, este Plan 504 enumera una amplia gama de acomodaciones comunes que podrían ser necesarias para un niño con diabetes tipo 1. Este plan debe ser modificado para satisfacer las necesidades individuales, la capacidad y la condición médica de cada estudiante con diabetes tipo 1. Podrían ser necesarias otras acomodaciones especiales que no se han incluido en esta muestra para satisfacer las necesidades individuales de un estudiante con diabetes tipo 1.

Un agradecimiento especial a la Asociación Americana de Diabetes, a Disability Rights Education and Defense Fund (Fondo para la Defensa de la Educación y los Derechos de los Discapacitados), y a T-1 Today (DM1 hoy) por su trabajo en la creación de una variedad de muestras de planes 504, que inspiraron este documento de muestra.

Plan Sección 504

Resumen de información personal

Escuela: _____

Nombre del estudiante: _____

Grado: _____

Fecha de nacimiento: _____

Discapacidad: _____

Nombre del padre/madre/tutor: _____

Teléfono del padre/madre/tutor: _____

Maestro de aula: _____

Objetivos del Plan 504

La diabetes puede causar que los niveles de glucosa en la sangre (azúcar) sean demasiado altos o demasiado bajos, los cuales pueden afectar la capacidad del estudiante para aprender, a la vez que ponen en grave peligro su salud. El objetivo de este plan es proporcionar información acerca de los servicios necesarios para mantener la glucosa en la sangre dentro del rango que el estudiante tiene como objetivo, y para responder adecuadamente cuando haya niveles fuera de este rango de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por el equipo de atención de la salud personal del estudiante.

Términos utilizados en este plan

- *Plan de Atención Médica de la Diabetes (DMMP)*: es un plan que describe el régimen de cuidado de la diabetes e identifica las necesidades de atención de la salud del estudiante con diabetes. Este plan es desarrollado y aprobado por el equipo de atención de la salud personal del estudiante y la familia.

- *Plan de Emergencia de Referencia Rápida (QREP)*: es un plan que le ofrece al personal escolar la información esencial sobre cómo reconocer y tratar la hipoglucemia y la hiperglucemia
- *Personal Capacitado en Diabetes (TDP)*: es el personal no médico de la escuela que la enfermera(o) de la escuela, el administrador de la escuela, o los padres identifican como alguien que haya recibido información básica sobre la diabetes, con una capacitación coordinada por un profesional médico en el cuidado de la diabetes, la cual incluye el desempeño de monitoreo de glucosa en la sangre, la administración de insulina y glucagón, el reconocimiento y tratamiento de la hipoglucemia y la hiperglucemia, y la realización de revisiones de cetonas.

1. Provisión de cuidado de la diabetes

- 1.1 Al menos ____ miembros del personal recibirán capacitación para ser Personal Capacitado en Diabetes (TDP), y ya sea una enfermera(o) escolar o un TDP estará disponible en el sitio donde el estudiante esté en todo momento durante el horario escolar, durante las actividades extracurriculares, y en los paseos patrocinados por la escuela para proporcionar cuidado de la diabetes, de acuerdo con este Plan y como se indica en el DMMP, incluyendo la ejecución o la supervisión de la administración de insulina u otros medicamentos para la diabetes (que para los usuarios de bombas incluye programación y resolución de problemas de la bomba de insulina del estudiante), el monitoreo de la glucosa en la sangre, el control de cetonas, y responder a la hiperglucemia y la hipoglucemia por medio de la administración de glucagón.
- 1.2 Cualquier miembro del personal que no sea un TDP y que tenga el cuidado primario del estudiante en cualquier momento durante las horas de clase, durante las actividades extracurriculares, o durante las excursiones deberá recibir una capacitación que incluirá una descripción general de las necesidades de la diabetes y el cuidado general de la salud de un estudiante con diabetes, el reconocimiento de niveles altos y bajos de glucosa en la sangre, y cómo y cuándo ponerse en contacto de inmediato ya sea con una enfermera o con un TDP.
- 1.3 A cualquier conductor(a) de autobús que transporte al estudiante se le debe informar de los síntomas de niveles altos o bajos de glucosa en la sangre y se le debe proporcionar una copia del Plan de Emergencia de Referencia Rápida del estudiante y debe estar preparado(a) para actuar de acuerdo con ese plan.

2. Personal Capacitado en Diabetes

- 2.1 A estos miembros del personal escolar se les entrenará como TDP y el encargado de hacerlo será _____ (fecha):

3. Nivel del cuidado personal del estudiante y ubicación de los equipos necesarios

3.1 Como se indica en el DMMP adjunto,

(a) El/la estudiante es capaz de realizar las siguientes tareas para el cuidado de su diabetes sin ayuda o supervisión: _____

_____ y al estudiante se le permitirá realizar este autocuidado en cualquier momento y en cualquier lugar en la escuela, en los paseos, en los sitios de actividades extracurriculares y en los autobuses escolares.

(b) El/la estudiante necesita ayuda o supervisión con las siguientes tareas para el cuidado de su salud: _____

(c) El/la estudiante necesita una enfermera(o) escolar o a un TDP para realizar las siguientes tareas para el cuidado de su diabetes: _____

- 3.2 Al estudiante se le permitirá que lleve los siguientes suministros y equipo para la diabetes con él/ella en todo momento y en todos los lugares: _____

- 3.3 Los suministros y el equipo para la diabetes que el estudiante no lleve consigo y los suministros adicionales se conservarán en: _____

- 3.4 El padre o madre es responsable de proporcionar suministros para la diabetes y alimentos para satisfacer las necesidades del estudiante según lo prescrito en el DMMP adjunto.

4. Bocadillos y comidas

- 4.1 La enfermera(o) de la escuela o un TDP, si la enfermera de la escuela no está disponible, trabajará con el/la estudiante y sus padres/tutores para coordinar un horario de comidas y bocadillos de acuerdo con el DMMP adjunto que coincidirá con el horario de sus compañeros de clase en la medida de lo posible. El estudiante debe comer a la misma hora cada día, o en un momento anterior, según sea necesario, debido a la hipoglucemia. El estudiante tendrá suficiente tiempo para terminar su almuerzo. Un bocadillo y una fuente de glucosa de acción rápida siempre deberán estar disponibles de inmediato para el estudiante.
- 4.2 El DMMP adjunto recoge el horario regular para los bocadillos, lo que constituye un bocadillo, y cuándo el estudiante debe tener bocadillos adicionales. Al estudiante se le permitirá comer un bocadillo sin importar dónde esté ni lo que esté pasando en ese momento.
- 4.3 El padre/madre/tutor proporcionará los bocadillos necesarios, adicionales o en lugar de cualquier bocadillo proporcionado a todos los estudiantes.
- 4.4 El padre/madre/tutor proporcionará información sobre el contenido de carbohidratos para los bocadillos y las comidas llevadas de casa.
- 4.5 La enfermera escolar o el TDP se asegurará de que el estudiante tome los bocadillos y las comidas en el horario especificado cada día.
- 4.6 Los ajustes a los horarios para los bocadillos y las comidas serán permitidos en respuesta a los cambios en horario a petición del padre/madre/tutor.

5. Ejercicio y actividad física

- 5.1 Se le permitirá al estudiante participar plenamente en las clases de educación física y en los deportes de equipo a excepción de lo establecido en el DMMP del estudiante que se encuentra adjunto.
- 5.2 Los instructores de educación física y los entrenadores deportivos deben tener una copia del plan de acción de emergencia y deben ser capaces de reconocer y ayudar en el tratamiento de niveles bajos de glucosa en la sangre.
- 5.3 Los miembros del personal escolar responsables se asegurarán de que el medidor de glucosa en la sangre del estudiante, una fuente de glucosa de acción rápida, y agua estén siempre disponibles en el lugar donde se lleve a cabo la clase de educación física y las prácticas del equipo de deportes y juegos.

6. Acceso a agua y servicios sanitarios

- 6.1 Al estudiante se le permite tener acceso inmediato a tomar agua, por lo tanto puede haber una botella de agua en posesión del estudiante y en el escritorio del estudiante, y se permite que el estudiante utilice la fuente de agua potable sin restricción alguna.
- 6.2 Al estudiantes se le permitirá utilizar el servicio sanitario sin restricciones.

7. Revisiones de niveles de glucosa, insulina y medicamentos; Administración y tratamiento de niveles altos o bajos de glucosa en la sangre

- 7.1 EL nivel de autocuidado del estudiante se regula en la sección 3 descrita anteriormente, y se incluyen las tareas que el estudiante puede hacer por sí mismo/misma, las cuales se deben hacer con la ayuda o en su totalidad por una enfermera escolar o un TDP.
- 7.2 El monitoreo de glucosa en la sangre se hará en los momentos designados en el DMMP del estudiante que se encuentra adjunto, siempre que el/la estudiante sienta que su nivel de glucosa en la sangre podría estar alto o bajo, o cuando se observen síntomas de niveles altos o bajos de glucosa en la sangre.
- 7.3 La insulina y/u otro medicamento para la diabetes serán administrados en los horarios y por los medios (p.ej.: jeringa, pluma o bomba) designados en el DMMP del estudiante que se encuentra adjunto para ya sea las dosis programadas o las dosis necesarias para corregir los niveles de glucosa en la sangre.

- 7.4 Al estudiante se le debe dar privacidad para el monitoreo de la glucosa en la sangre y la administración de insulina si el estudiante desea tal privacidad. Las solicitudes de privacidad, o de falta de ella, pueden variar de día a día, pero al estudiante se le concederá en todo momento una solicitud de privacidad para controlar la glucosa en la sangre.
- 7.5 Los síntomas habituales del estudiante de niveles altos y bajos de glucosa en la sangre y cómo responder a estos niveles se establecen en el DMMP adjunto.
- 7.6 Cuando el estudiante pida asistencia o cuando cualquier miembro del personal crea que el estudiante está mostrando signos de niveles altos o bajos de glucosa en la sangre, el miembro del personal buscará inmediatamente la asistencia de la enfermera de la escuela o de un TDP mientras se asegura de que un adulto se quede con el estudiante en todo momento.
- 7.7 Nunca se enviará al estudiante solo a cualquier lugar si tiene niveles reales (o se sospecha que pueda tener niveles) altos o bajos de glucosa en la sangre, en lo que se incluye enviarlos con la enfermera o el TDP.
- 7.8 Cualquier miembro del personal que encuentre al/a la estudiante inconsciente se pondrá en contacto inmediatamente con la oficina de la escuela. La oficina hará inmediatamente lo siguiente, en el orden indicado:
- a) póngase en contacto con la enfermera(o) escolar o con el TDP (si la enfermera no está en el lugar o si no está inmediatamente disponible) y esta persona confirmará el nivel de glucosa en la sangre con un monitor y administrará inmediatamente glucagón (el glucagón se debe administrar si no hay un monitor disponible);
 - b) llame al 911 o al teléfono de urgencias de la localidad (el personal de la oficina hará esto sin esperar a que la enfermera de la escuela o el TDP administre el glucagón); y...
 - c) contacte al padre/madre/tutor y al médico del/de la estudiante a los números de emergencia proporcionados en este documento y en el DMMP adjunto.
- 7.9 El personal de la escuela, incluyendo a los profesores de educación física y los entrenadores, proporcionarán un lugar seguro para el almacenamiento de la bomba de insulina del estudiante si el estudiante decide no llevarlo puesto durante las actividades físicas, o cualquier actividad.

8. Excursiones y actividades extracurriculares

- 8.1 Se permitirá que el estudiante participe en todas las excursiones patrocinadas por la escuela y en las actividades extracurriculares (como deportes, clubes, y programas de enriquecimiento) sin restricción y con todas las adaptaciones y modificaciones, incluyendo la supervisión necesaria de un miembro identificado del personal, como se define en el presente documento. No se requerirá que los padres/tutores acompañen al estudiante en las excursiones o en cualquier otra actividad escolar.
- 8.2 La enfermera escolar o el TDP estará disponible en el lugar en todas las excursiones y en las actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela, proporcionará todos los aspectos habituales del cuidado de la diabetes (incluyendo, pero no limitado a, monitorear la glucosa, responder en el caso de hiperglucemia e hipoglucemia, proporcionar bocadillos y acceso a agua y al servicio sanitario, y administrar insulina y glucagón), y se asegurará de que los suministros para la diabetes del estudiante viajen con el estudiante .

9. Pruebas y trabajo en el aula

- 9.1 Si el estudiante se ve afectado por niveles altos o bajos de glucosa en la sangre en el momento de las pruebas periódicas, al estudiante se le permitirá tomar la prueba en otro momento sin penalización.
- 9.2 Si el estudiante necesita tomar descansos para utilizar la fuente de agua o el servicio sanitario, revisar la glucosa en sangre, o tratar la hipoglucemia o la hiperglucemia durante una prueba u otra actividad, se le dará al estudiante tiempo adicional para terminar la prueba u otra actividad sin penalización.
- 9.3 Al estudiante se le darán instrucciones para ayudarlo/la a compensar cualquier instrucción que se haya dado en el aula y no haya puesto atención debido a algún cuidado médico sin penalización.
- 9.4 El/la estudiante no será penalizado(a) por las ausencias necesarias para citas médicas y/o debido a enfermedades relacionadas con la diabetes. El padre/madre proporcionará documentación del médico encargado del tratamiento que es requerido por la política de la escuela.

10. Comunicación

- 10.1 La enfermera(o) de la escuela, el TDP, y otros miembros del personal mantendrán la diabetes del estudiante de forma confidencial, excepto en la medida en que el/la estudiante decida hablar abiertamente sobre el tema.
- 10.2 El estímulo es esencial. El estudiante debe ser tratado de una manera que anime al estudiante a comer bocadillos en el horario determinado, y así progresar en el autocuidado.

10.3 El maestro, enfermera de la escuela, o TDP dará aviso razonable al padre/madre/tutor, siempre que haya algún cambio en actividades planificadas, tales como ejercicio, tiempo de juegos infantiles, excursiones, fiestas, u horario de almuerzos, para que los almuerzos, el plan de bocadillos, y las dosis de insulina se puedan ajustar correctamente.

10.4 Cada maestro sustituto y enfermera(o) de la escuela sustituta(o) serán proporcionados con instrucciones escritas relacionadas con la cuidado de la diabetes del estudiante y una lista de todas las enfermeras escolares y TDP en la escuela.

11. Evacuación de emergencia / Protocolo de refugio

11.1 En el caso de una evacuación de emergencia o una situación de refugio en el mismo lugar, el Plan 504 del estudiante y el DMMP permanecerán en pleno vigor y efecto.

11.2 La enfermera escolar o el TDP proporcionará cuidado a la diabetes del estudiante como se describe en este documento y el DMMP del estudiante que se encuentra adjunto, será responsable del transporte de suministros y el equipo para la diabetes del estudiante, intentará establecer contacto con los padres/tutores del estudiante y proporcionará actualizaciones, y recibirá información de los padres/tutores con respecto al cuidado de la diabetes del estudiante .

12. Notificación a los padres

12.1 La escuela notificará a los padres/tutores inmediatamente después de que ocurra algo de lo que se menciona a continuación:

- Se producen síntomas de hipoglucemia severa, como llanto continuo, cansancio extremo, convulsiones o pérdida de conciencia.
- Los resultados de las revisiones de glucosa en la sangre del estudiante están por debajo de _____ o están por debajo de _____ 15 minutos después de consumir jugo o tabletas de glucosa.
- Síntomas de hipoglucemia severa alta, como micción frecuente, la presencia de cetonas, vómitos o nivel de glucosa en la sangre por encima de _____
- El estudiante se niega a comer o tomar la inyección de insulina o bolus.
- Cualquier lesión.
- Mal funcionamiento de la bomba de insulina que no puede remediarse

- Otros: _____

12.2 En caso de que la escuela tenga que comunicarse con los padres/tutores en una situación de emergencia, la escuela iniciará sus intentos de ponerse en contacto con los padres. Si la escuela no puede comunicarse con el padre/madre/tutor, la escuela llamará a los otros contactos de emergencia seguidos por los profesionales de la salud que figuran en la Sección 13

13. Información de contactos de emergencia

13.1 Contacto del padre/madre/tutor

- padre/madre/tutor # 1 Nombre: _____
- padre/madre/tutor # 1 # de la casa: _____
- padre/madre/tutor # 1 # del trabajo: _____
- padre/madre/tutor # 1 # de celular: _____
- padre/madre/tutor # 2 Nombre: _____
- padre/madre/tutor # 2 # de la casa: _____
- padre/madre/tutor # 2 # del trabajo: _____
- padre/madre/tutor # 2 # de celular: _____

13.2 Otros contactos de emergencia

- Otro # 1 Nombre: _____
- Otro # 1 Relación: _____
- Otro # 1 # de la casa: _____
- Otro # 1 # del trabajo: _____
- Otro # 1 # de celular: _____
- Otro # 2 Nombre: _____
- Otro # 2 Relación: _____
- Otro # 2 # de la casa: _____
- Otro # 2 # del trabajo: _____
- Otro # 2 # de celular: _____

13.3 Otros contactos de emergencia

- Proveedor de servicios médicos # 1 Nombre: _____
- Proveedor de servicios médicos # 1 Teléfono: _____
- Proveedor de servicios médicos # 2 Nombre: _____
- Proveedor de servicios médicos # 2 Teléfono: _____

14. Modificación del documento

14.1 Este documento deberá ser modificado anualmente al comienzo del año escolar, o en cualquier otro momento que sea necesario.

Firmas

Firma 1:

Plan 504 (Información personal y secciones de 1 a 15), aprobado y proporcionado por:

Firma del padre/madre/tutor : _____

Nombre del padre/madre/tutor: _____

Fecha de la firma: _____

Firma 2:

Plan 504 (Información personal y secciones de 1 a 15), aprobado y proporcionado por:

Firma del administrador de la escuela: _____

Nombre del administrador de la escuela: _____

Título del administrador de la escuela: _____

Fecha de la firma: _____

Firma 3:

Plan 504 (Información personal y secciones de 1 a 15), aprobado y proporcionado por:

Firma de la enfermera(o) escolar: _____

Nombre de la enfermera(o) escolar: _____

Fecha de la firma: _____